



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CENTROS SELECCIONADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “ENSEÑANZA XXI”, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2014-2015.

Mediante Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se realizó convocatoria de adscripción al proyecto “Enseñanza XXI” para el curso escolar 2014-2015.

En virtud de lo establecido en la citada Resolución, resuelvo décimo, a la vista de la propuesta contenida en el acta de fecha 26 de mayo de 2014 de la Comisión de Valoración y Seguimiento del proyecto, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero. Seleccionar para su incorporación al proyecto “Enseñanza XXI” durante el curso escolar 2014-2015, los siguientes centros educativos:

NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO
IES EUROPA	ÁGUILAS
IES LOS MOLINOS	CARTAGENA
IES BEN ARABI	CARTAGENA
IES SAN ISIDORO	LOS DOLORES (CARTAGENA)
IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA
IES VILLA DE ALGUAZAS	ALGUAZAS
IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA
IES MIGUEL DE CERVANTES	MURCIA
IES MONTE MIRAVETE	TORREAGÜERA (MURCIA)
IES FRANCISCO SABATER GARCÍA	CABEZO DE TORRES (MURCIA)





Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Segundo. No seleccionar a los siguientes centros, por no cumplir con el requisito manifestado en el punto 1 del resuelto séptimo:

NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO
IES JUAN CARLOS I	MURCIA

Tercero. Proceder a la publicación de la presente Resolución, según se indica en el resuelto décimo de la convocatoria: a través del tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y el portal educativo EDUCARM, así como informar a los centros seleccionados.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación.

Murcia a 29 de mayo de 2014

El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos



Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

